

XXXII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A continuación se presenta el informe de las propuestas de diseño y/o rediseño de planes y programas de estudio, analizadas y aprobadas por la Comisión de Programas Académicos de este H. Consejo General Consultivo, en la Decimosexta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del periodo 2012-2013, como a continuación se detalla:

En la Decimosexta Sesión Ordinaria del 18 de septiembre de 2013, se aprobaron:

De Nivel Superior:

- 18 unidades de aprendizaje de los Niveles III, IV y V, para el programa académico de la Licenciatura en Biología (plan 2009), en modalidad escolarizada, que se impartirán en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, con vigencia a partir de enero de 2014.

De Nivel Posgrado:

- El diseño del Programa Académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Aeronáutica y Espacial, Modalidad Escolarizada, que se impartirá en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán, vigente a partir del ciclo escolar 2013-2014.
- El diseño del Programa Académico del Doctorado en Ingeniería en Sistemas Robóticos y Mecatrónicos, Modalidad Escolarizada, que se impartirá en el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Azcapotzalco, el Centro de Investigación en Computación, el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, la Escuela Superior de Cómputo, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco y la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas, vigente a partir del ciclo escolar 2013-2014.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del 25 de septiembre del 2013, se aprobaron:

De Nivel Medio Superior:

- 16 unidades de aprendizaje digitalizadas de tercer semestre del Área de Formación Profesional de los programas académicos de Técnico en: Diseño Gráfico Digital, Computación, Informático, Administración, Mercadotecnia y Construcción en Modalidad No Escolarizada y Técnico en Comercio Internacional en Modalidad Mixta; para integrarse a la oferta educativa del periodo Polivirtual, y ser impartidas en línea a partir de septiembre de 2013.
- Programas de estudio en extenso, de las unidades de aprendizaje del Área de Formación Profesional del programa académico de Técnico en Nutrición Humana, que se imparte en las unidades académicas: “Miguel Othón de Mendizábal” y “Diódoro Antúnez Echegaray”, en la Modalidad No Escolarizada, con vigencia a partir de enero de 2013.
- Programas de estudio en extenso, de las unidades de aprendizaje del Área de Formación Profesional, del programa académico de Técnico en Sistemas Computacionales, que se imparte en el Centro de Estudios Tecnológicos 1 “Walter Cross Buchanan”, en la Modalidad No Escolarizada, con vigencia a partir de enero de 2013.
- Cancelación del programa académico de Técnico en Contaduría (en Sistema Abierto de Enseñanza), que se impartió hasta el ciclo escolar 2008-2009, en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 14 “Luis Enrique Erro”.

Por lo anterior, se solicita al pleno de este H. Consejo General Consultivo, su anuencia para que los asuntos acordados por la Comisión sean aprobados.